





2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0049289/2018

Córdoba,

2 7 DIC 2018

## VISTO:

El pedido efectuado por la Lic. Olga Puente, para la contratación de la Lic. Inés Leonor Guzmán - DNI 18822959, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (Sin relación de empleo público)

## Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS Nº 05/12, en el sentido que se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad.

Que los servicios han sido efectivamente prestados por la profesional,

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS Nº 5/95,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

Artículo 1º: Reconocer a la Lic. Inés Leonor Guzmán DNI 18822959 los servicios prestados por el período 01/09/2018 al 28/09/2018 y declarar de legítimo abono la suma de \$2.000,00 (Pesos Dos mil con 00/100), disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como Tutora en el módulo nivelatorio de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica.

<u>Artículo</u> <u>2º:</u> Imputar la presente erogación a A.0001.075.002.962.12.37.20.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

<u>Artículo 3°:</u> Protocolizar, comunicar, notificar, pasar a Oficina de Contratos y archivar.

RESOLUCIÓN Nº:

1992

Dra.TUCANAS. MORETTI SECRETARIA DE POSGRADO FACULTAD DE ISICOLOGÍA UNIVERSION OF PACULATOR OF PACULATOR OF STATE OF

Ratricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología